

## CONVOCATORIA 728 N° 002 - 2019 ESPECIALISTA 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II

La presente convocatoria tiene por finalidad incorporar profesionales con vocación de servicio y sólidos principios morales en la institución, a través de un contrato a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

El proceso de selección se rige por los principios de transparencia, objetividad, mérito e igualdad de oportunidades.

### I. ASPECTOS GENERALES:

Todo postulante debe revisar las [Bases de la convocatoria para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728](#), las cuales se encuentran publicadas en el Portal [www.unete.sunat.gob.pe](http://www.unete.sunat.gob.pe).

#### 1.1 Lugar de ejecución del proceso:

Todas las etapas del proceso de selección se ejecutarán en la ciudad de **LIMA**.

#### 1.2 Instrucciones generales:

- **Los interesados solo podrán postular a una de las plazas concursadas en las Convocatorias del 728 N° 001-2019 al 728 N° 008-2019.** En el caso que el postulante registre más de una postulación, se considerará únicamente la primera postulación.
- El cumplimiento de los requisitos será validado con la información contenida en la Ficha de Postulación registrada por los interesados a través del Portal [www.unete.sunat.gob.pe](http://www.unete.sunat.gob.pe).
- Si el postulante no se presenta a alguna de las etapas del presente proceso de selección en la cual haya sido declarado APTO, será automáticamente descalificado del mismo.

### II. ASPECTOS ESPECIFICOS:

#### 2.1 Objeto de la convocatoria:

Incorporar a **UN (1) ESPECIALISTA 3 EN RECLAMOS DE INTENDENCIA TIPO A - II**

#### 2.2 Unidad orgánica solicitante:

7D0000 - INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

#### 2.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección:

8A1400 - División de Incorporación y Administración de Personal (DIAP).

### III. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes del segmento MEGA, TOP, GRANDE y RESTO sobre las resoluciones emitidas como resultado de la atención de solicitudes de devolución, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2. Resolver los expedientes de apelación administrativa y otros recursos interpuestos al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3. Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.

4. Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
5. Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
6. Otras funciones que se le asignen.

#### IV. PERFIL DEL PUESTO

El postulante deberá cumplir con los requisitos señalados en el presente numeral, así como lo precisado en las [Bases de la convocatoria para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728](#).

DETALLE	REQUISITOS	REGISTRAR EN FICHA DE POSTULACIÓN
<b>Formación Académica</b>	Título Universitario en Derecho, Contabilidad, o menciones afines a las carreras.	Sección 3
<b>Conocimientos Técnicos</b>	- Código Tributario. - Jurisprudencia tributaria. - Legislación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta.	Declaración Jurada de Postulación
<b>Cursos y/o Programas de Especialización</b>	Ley del Procedimiento Administrativo General, Normas Internacionales de Contabilidad, Normatividad Tributaria.	Sección 4
<b>Conocimientos de ofimática e idiomas</b>	- Microsoft Word: Nivel intermedio. - Microsoft Excel: Nivel intermedio. - Microsoft PowerPoint: Nivel intermedio. - Idioma Inglés: Nivel básico.	Sección 6
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>General:</b> 4 años de experiencia laboral <b>Específica (incluido en la experiencia general):</b> 2 años desempeñando funciones similares al puesto.	Sección 7

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje mínimo y máximo aprobatorio (Escala Eneatipo), de acuerdo con lo siguiente:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Generales	Apto (cualitativo)		
Evaluación Virtual de Integridad y Competencias	Apto (cualitativo)		
Evaluación Virtual de conocimientos del Código de Ética de la Función Pública	15%	6.00	9.00
Evaluación Escrita de Conocimientos Generales de la Administración	40%	6.00	9.00
Evaluación Escrita Psicológica	15%	6.00	9.00
Entrevista personal	30%	6.00	9.00
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100%</b>	<b>6.00</b>	<b>9.00</b>

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sedes o establecimientos donde opera la INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
Remuneración mensual	<b>S/ 7,000 (Siete mil y 00/100 soles)</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Monto mínimo del rango salarial del Grupo Ocupacional Especialista 3, conforme a lo establecido en la estructura salarial de la SUNAT.
Jornada Laboral	De acuerdo a ley
Duración del contrato	<b>Plazo Indeterminado</b>
Periodo de prueba	Seis (6) meses

## VII. ETAPAS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA

- Las publicaciones de cada una de las etapas del proceso se realizarán por medio del portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>
- En la oportunidad de publicación de los resultados de cada etapa, se anunciará la fecha, lugar y hora de ejecución de esta.
- Cada etapa es de carácter obligatorio y eliminatorio.
- El cronograma está sujeto a variaciones, que se darán a conocer oportunamente a través del portal Únete a la SUNAT, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de la convocatoria en el portal web <http://unete.sunat.gob.pe/>

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en el portal web <a href="http://empleosperu.gob.pe">http://empleosperu.gob.pe</a> y en <a href="http://unete.sunat.gob.pe/">http://unete.sunat.gob.pe/</a>	04/01/2019	DIAP
Inscripción Virtual en el portal web	Del 11/01/2019 al 17/01/2019	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Publicación de APTOS a las Evaluaciones Virtuales	18/01/2019	DIAP
Evaluaciones Virtuales de Integridad y Competencias	19/01/2019	Postulante
Publicación de APTOS a las Evaluación Virtual de Conocimientos del Código de Ética de la Función Pública	21/01/2019	DIAP
Evaluación Virtual de Conocimientos del Código de Ética de la Función Pública	22/01/2019	Postulante
Publicación de APTOS a Verificación de requisitos específicos	23/01/2019	DIAP
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Específicos	Del 23/01/2019 al 28/01/2019	Unidad orgánica solicitante
Publicación de Aptos a Evaluaciones Escritas	29/01/2019	DIAP
<b>Evaluaciones Escritas:</b>  <b>a) Evaluación de conocimientos generales de la Administración:</b> Referida a temas tributarios, la Constitución Política del Perú y el quehacer de la SUNAT.  <b>b) Evaluación psicológica:</b> Referida a la evaluación del postulante para adquirir conocimientos, interactuar con pares y superiores, trabajar bajo presión en lugares y entornos difíciles, así como predecir la respuesta y grado de adaptación.	03/02/2019	Postulante
Publicación de Aptos a Entrevista	05/02/2019	DIAP
Entrevista Personal	Del 08/02/2019 al 13/02/2019	Comité de Entrevista / Postulante
Publicación de Resultado Final	14/02/2019	DIAP
<b>Firma de Contrato</b>		
Firma de Contrato	18/02/2019	DIAP
Ingreso de Personal	19/02/2019	

Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos de la SUNAT